

REE publica la capacidad de acceso: 11,8 GW acumulados desde 2022 que no se han puesto en servicio

- Hay otorgados permisos de acceso y conexión a 129 GW de instalaciones eólicas y fotovoltaicas, 16 GW de instalaciones de almacenamiento y 19 GW de instalaciones de demanda. El 25 % de los nudos mantiene capacidad disponible.



<https://www.pv-magazine.es/2026/02/23/ree-publica-la-capacidad-de-acceso-118-gw-acumulados-desde-2022...>

Lunes, 23 febrero 2026

Hay otorgados permisos de acceso y conexión a 129 GW de instalaciones eólicas y fotovoltaicas, 16 GW de instalaciones de almacenamiento y 19 GW de instalaciones de demanda. El 25 % de los nudos mantiene capacidad disponible.

Pilar Sánchez Molina

El operador del sistema, Red Eléctrica (REE), publicó el pasado viernes las capacidades de acceso disponibles para la conexión de demanda ((y de las instalaciones de almacenamiento en su condición de absorción de potencia de la red) en los nudos de la red de transporte, calculadas conforme a los criterios técnicos establecidos en las Especificaciones de detalle aprobadas por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC, que se pueden consultar aquí) mediante Resolución de 1 de diciembre.

Actualmente, en la red de transporte existen permisos de acceso y conexión concedidos por un total de 129 GW correspondientes a instalaciones eólicas y fotovoltaicas, 16 GW de almacenamiento y 19 GW de demanda. Desde 2022 se han otorgado 11,8 GW de capacidad de acceso para demanda que todavía no han entrado en operación, y sus titulares disponen de un plazo de cinco años desde la obtención del permiso para su puesta en servicio.

Los criterios técnicos de cálculo aplicados —análogos a los utilizados para generación— tienen como finalidad preservar la seguridad, estabilidad y correcto funcionamiento del sistema eléctrico. La información publicada detalla, entre otros aspectos, las subestaciones con posiciones específicas para demanda, los nudos cuya capacidad se asignará mediante procedimientos de concurrencia competitiva, las zonas de capacidad compartida entre subestaciones, los márgenes otorgables por cada criterio técnico, los permisos ya concedidos y los valores de referencia reservados para la red de distribución en cada nudo.

Publicación mensual

De acuerdo con los datos difundidos, el 25 % de los nudos de la red de transporte mantiene capacidad disponible para nueva demanda, susceptible de asignación por orden de prelación o mediante concurso. La publicación responde al acuerdo adoptado por la CNMC el 13 de febrero, tras el análisis de la información remitida por el OS sobre el cálculo de capacidades y el avance en la definición de valores de referencia. Estos datos se actualizarán con periodicidad mensual y serán de aplicación a todas las evaluaciones de nuevas solicitudes de acceso de demanda.

REE señala que los estudios técnicos realizados, especialmente aquellos basados en criterios dinámicos, ponen de manifiesto la necesidad de establecer requisitos de robustez para las nuevas instalaciones de demanda, en particular las conectadas mediante electrónica de potencia. Entre dichos requisitos se incluye la capacidad de soportar huecos de tensión, con el fin de reforzar la resiliencia del sistema ante perturbaciones.

La futura actualización normativa en materia de robustez podría incrementar de forma significativa la capacidad otorgable en determinados nudos actualmente limitados por el criterio dinámico, dado que la red de transporte presenta margen técnico suficiente para absorber nuevos consumos bajo condiciones de operación seguras.

Las Especificaciones de detalle introducen también el concepto de valores de referencia, definidos como la capacidad de demanda reservada en la red de transporte para futuras conexiones en redes de distribución. El operador del sistema y los gestores de distribución han trabajado en la definición de estos valores en los nudos con interfaz entre ambas redes, conforme a las directrices regulatorias de la CNMC.

En conjunto, las propuestas de valores de referencia remitidas por los gestores de distribución superan el doble de la punta histórica de demanda del sistema eléctrico español (45 GW). Hasta la fecha se han alcanzado acuerdos en el 45 % de los interfaces transporte–distribución, que suman una capacidad agregada de 33,1 GW. Para completar el proceso será necesario desarrollar criterios normativos adicionales que permitan un tratamiento homogéneo de todos los puntos de conexión entre la red de transporte y las redes de distribución.

Este contenido está protegido por derechos de autor y no se puede reutilizar. Si desea cooperar con nosotros y desea reutilizar parte de nuestro contenido, contacte: editors@pv-magazine.com.

Popular content